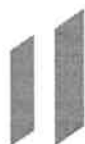


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-238-2022-2.
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-238-2022.
SIAD No.:	598110 y 598090
Fecha del Nombramiento:	15/11/2022.
Fecha de entrega del Informe:	30/11/2022.
Fecha de entrega del Informe Final:	06/12/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efrain Yoc Coy.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría de cumplimiento en el área de inventarios, periodo del 01-09-2021 al 31-01-2022, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-132-2022-2, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Áreas Examinadas:	No aplica.
Periodo Auditado:	No aplica.

TOMO 1 DE 1



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Informe de auditoría

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



MineducGuatemala



MineducGT

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-238-2022-2
SIAD: 598110, 598090**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría de cumplimiento en el área de inventarios, período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-2, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO FORMULARIO SR1	3



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-238-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-2, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

OBJETIVOS

General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00002, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-2, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y EN PROCESO (Anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios y documentación presentada por medio de Oficio DIGECADE-SAF-417-2022, de fecha 29 de agosto de 2022 y el formulario "SR1, Segundo Seguimiento a Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que las recomendaciones están en proceso de implementación; por cuanto en algunos casos la DIGECADE no presentó pruebas de cumplimiento y en otros la evidencia no es suficiente y pertinente para documentar el cumplimiento de las recomendaciones; a excepción de las siguientes recomendaciones implementadas: 1) literal "h", se recibió copia de la constancia de la Declaración Jurada Patrimonial del señor Oscar René Cabrera García, Encargado de Inventarios; 2) literal "j.1", se localizó el UPS código 0031BE8C, modelo AVR750U, serie No. 2414LVHOM758705147; 3) literal j.6, fueron anuladas las tarjetas de responsabilidad con datos mal impresos de los servidores públicos Marco Tulio Morán González, Clara Luz Solares López de Sánchez y Rony Daniel Portillo Paredes y se imprimieron correctamente nuevas tarjetas de responsabilidad.

El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo y contingencia de sanciones económicas de parte de la Contraloría General de Cuentas.

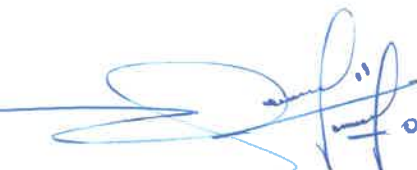
COMENTARIO DE AUDITORÍA

El comentario y estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario "SR1, Segundo Seguimiento a Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", firmado y sellado por la M.A. Norma Lucrecia Córdova Heredia de Álvarez, Msc. Walfred Ramiro Vásquez Catavi y señor Oscar René Cabrera García, Directora General, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventarios, respectivamente, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-. Asimismo, la Directora manifestó que se compromete a seguir realizando las gestiones pertinentes en un tiempo prudencial, para cumplir con la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso.

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-238-2022, en el cual se indica que es el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, es necesario establecer que éste será el último seguimiento que dará la DIDAI, a las recomendaciones que quedaron en proceso y la implementación de las mismas queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.



Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Juana Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

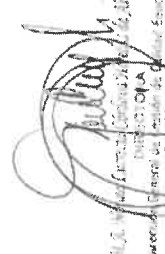
Anexo: Formulario SR1

 GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE EDUCACIÓN		 Oscar René Cabrera García, Msc. ENCARGADO DE INVENTARIOS DIGECADE Ministerio de Educación		 Lic. Eswin Guillermo Ortiz SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera Dirección General de Gestión de Calidad Educativa Ministerio de Educación		 Lic. Efraín Yoc Coy Subdirección de Gestión de Calidad Educativa DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI- Ministerio de Educación		FORMULARIO SR1	
SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CAI 00002.									
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-									
Nombre de la Ejecutora:		Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-							
Tipo de auditoría:		Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso o incumplidas en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-132-2022-2, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-							
Nombramiento No.:		O-DIDAI/SUB-238-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022.							
Auditor:		Lic. Eswin Guillermo Ortiz.							
Periodo auditado:		Del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.							
No. informe de seguimiento:		O-DIDAI/SUB-132-2022-2.							
Supervisor:		Lic. Jorge Efraín Yoc Coy.							

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación		Acciones realizadas
			Realizada	En Proceso	
1	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE INVENTARIOS CONDICIÓN En la unidad ejecutora No.324, denominada: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno: a) En la estructura orgánica de la DIGECADE, manual de funciones, organización y puestos y en su reglamento	Director(a) de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.		X	Por medio de Oficio DIGECADE-SAF-417-2022, fechado 29-08-2022, suscrito por el Msc. Walfrido R. Vásquez Catavi, Subdirector administrativo Financiero y Vo.Bo. de la M.A. Norma Lucrecia Córdova Heredia de Álvarez, Directora General, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, que en adelante podrá abreviarse DIGECADE, en atención a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en Informe CAI 00002, manifestaron textualmente lo siguiente: a. "La estructura orgánica de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, manual de funciones, organización y puestos, actualmente se


Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 1 de 17

 GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE EDUCACIÓN EDUCACIÓN ENCARGADO DE INVENTARIOS DIGECADE Ministerio de Educación Msc. Waltraud Ramírez Vásquez Catavi SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera Dirección General de Gestión de Calidad Educativa  Acciones realizadas				
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación	Acciones realizadas
	Interno, no aparece el cargo funcional de: Encargado de inventarios.	Subdirector(a) Administrativo Financiero de la DIGECADE.	Realizada	encuentra en proceso, razón por el cual se remiten los avances".
b)	Tarjetas de responsabilidad abiertas a nombre del licenciado Manuel Lisandro Barrillas Garrido, que dejó de laborar para la DIGECADE a partir del 05 de junio de 2021.	Encargado(a) de Inventarios de la DIGECADE.	En Proceso	b. "Con relación a los bienes muebles asignados en Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos en las que aparece como titular el Licenciado Manuel Lisandro Barrillas Garrido, se ubicaron físicamente algunos de los bienes mencionados y a efecto de operar los descargos necesarios, se contactó a la persona en mención, quien manifestó su interés de solicitar el descargo de los bienes mencionados a la Sección de inventarios de DIGECADE".
c)	No existe evidencia del control, monitoreo y supervisión que se le realiza al encargado de inventarios.			c. "Respecto a la supervisión y orientación al encargado de inventarios (anexo) hallará el oficio por medio del que se giraron instrucciones al encargado de inventarios, cabe mencionar, que a la fecha no se han observado deficiencias en las atribuciones de la persona mencionada".
d)	El último inventario físico se realizó en el año 2016.			d. "Se adjunta el Oficio DIGECADE-SAF-48-2022 de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), a través del cual, con base a la normativa legal vigente, se le giraron instrucciones al encargado de inventarios para el cumplimiento de la toma física de bienes de los registros de inventarios de DIGECADE, así mismo, el OFICIO-DIGECADE-SAF-319-2022 de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), a través del cual el encargado de inventarios entregó al MSc. Waltraud R. Vásquez, Subdirector Administrativo Financiero de DIGECADE, el informe de la culminación de la referida actividad correspondiente al año en curso". (sic) (Lo correcto es Oficio DIGECADE-SAF-98-2022).
e)	Los últimos registros del libro de inventarios corresponden al 31 de diciembre de 2018.			
f)	Los registros de inventarios no están conciliados ya que, según certificación de sumatoria de tarjetas de responsabilidad ascienden a la cantidad de Q3,123,346.37.			
g)	FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional reporta la cantidad de Q142,530,155.07. FIN-02 Formulario Detalle de inventario por Cuenta, la cantidad de Q142,483,582.19, ambos al 31 de diciembre de 2021 y libro de inventarios al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de Q151,536,886.68.			
h)	Bodega para el resguardo de bienes en desuso, compartida con otra persona ajena al área de inventarios.			
i)	El encargado de inventarios no presentó declaración jurada patrimonial ante la Controlaría General de Cuentas.			
j)	Persistencia de bienes no contabilizados			

O-DIDA/SUB-238-2022-2. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDA en informe O-DIDA/SUB-132-2022-2 en la DIGECADE.

Página 2 de 17

Lic. Asdrubal Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna-DIDA
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Acciones realizadas
	en el SICOIN WEB, según reporte R00812354 generado el 15 de febrero 2022, por un total de Q 598,130.00, dicha inconsistencia se dio a conocer en el informe de auditoría interna CUA 79445-2019. j) Según muestra de auditoría se verificaron las tarjetas de responsabilidad de 20 personas, encontrándose varias deficiencias, las cuales se mencionan a continuación: 1. Bienes con números de serie distinta a la registrada en tarjetas de responsabilidad No. 73 a nombre de: Marco Tulio Morán y No. 251 a nombre de: Mariú del Carmen López Sandoval. 2. Bienes que fueron devueltos al encargado de inventarios, por desuso o deterioro que todavía y que todavía no les ha dado de baja en tarjetas de responsabilidad No. 298 a nombre de: Thelma Judith Mirando Ramírez. 3. Tarjeta de responsabilidad No. 111 a nombre de: Clara Luz Solares de Sánchez, al no tener columna de bajas, se registraron las mismas en la columna de saldos. 4. Tarjeta de responsabilidad No. 84, a nombre de: Sergio García, que contiene bienes que se le dieron de baja y los registros los realizaron en la columna de alzas. Dentro de estos bienes se encuentra un monitor que fue dado de alta con un valor de	OSCAR RENE CABRERA GARCIA ENCARGADO DE INVENTARIOS DIGECADE MINISTERIO DE EDUCACIÓN MSc. Walfrido Kahiro Vásquez Catavi SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera Dirección General de Gestión de Calidad Educativa MINISTERIO DE EDUCACIÓN	En relación al Oficio DIGECADE-SAF-319-2022 antes descrito, dicho documento indica "En este contexto, a continuación, se puntualizan los tres (3) escenarios encontrados durante la toma física de bienes: Tarjetas de Responsabilidad de activos Fijos: Sin Faltantes, con faltantes y temas específicos de informar, lo que a continuación se detallan". La DIGECADE solo adjuntó la primera página de tarjetas de responsabilidad sin faltantes, que se encuentra identificada como folio 47 en su expediente, por ende la respuesta es incompleta para el presente análisis. e. "Con respecto a la actualización del Libro de inventarios, se giraron instrucciones al encargado de inventarios, realizar dicha actualización de manera electrónica y que previo a su impresión será analizada por Subdirector Financiero". En OFICIO DIGECADE-SAF-451-2022, de fecha 01-09-2022, suscrito por el MSc. Walfrido R. Vásquez, Subdirector Administrativo Financiero, dirigido al señor Oscar Cabrera, Encargado de Inventarios, se le instruyó actualizar al 31-12-2021, en atención a la recomendación identificada con literal "e" del informe de auditoría CAI 00002, el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en forma digital y en forma física, instrucción que debe realizar antes del 30-11-2022. La DIGECADE no adjuntó ninguna evidencia de la actualización antes descrita después de haber depurado y conciliado los registros de inventarios.	MSc. Walfrido Kahiro Vásquez Catavi SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera Dirección General de Gestión de Calidad Educativa MINISTERIO DE EDUCACIÓN MSc. Walfrido Kahiro Vásquez Catavi SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera Dirección General de Gestión de Calidad Educativa MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Acciones realizadas
	Q.1,709.00 y cuando le dieron de baja lo realizaron por un valor de Q.9,300.00. 6. Tarjeta de responsabilidad No. 73 de: Marco Moran, 111 de Clara Luz Solares de Sánchez, 238 de Rony Daniel Portillo Paredes, con datos impresos unos sobre otros, por lo que no se distingue la descripción realizada. 10. Bienes no localizados físicamente. 11. Bienes cargados con código distinto al consignado en la tarjeta de responsabilidad. 12. Personal que tiene bienes que no están identificados. 13. Tarjetas de responsabilidad no tienen líneas de separación de columnas tampoco aparece el área de firmar y sello correspondiente. 14. Tarjetas de responsabilidad con sumatorias y traslado de saldos incorrectos.	RESPONSABLE Dr. Oscar René Cabrera García, Encargado de Inventarios y dirigido al MSc. Walfred R. Vásquez, Subdirector Administrativo Financiero, en dicho oficio indica textualmente lo siguiente: "... informe de las Direcciones Departamentales de Educación - DIDEUCS", que teniendo la documentación para la legalización del traslado entregado por DIGECADE, actualmente se encuentran pendientes de aceptar en el módulo de inventarios del -SICOIN WEB-, el traslado de de cómputo de la estrategia 360 grados del año 2018", (sic).	En Proceso	Incumplida f. La DIGECADE manifestó: "Se estableció que en la actualidad se encuentran pendientes de operar traslados con afectación al Libro que DIGECADE ha realizado en favor de unidades ejecutoras del Ministerio de Educación, por lo que se giraron instrucciones para que se realice el informe de los mencionados traslados, los que conciernen a las diferencias detectadas en sumatorias de tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y en los formularios FIN-01 y FIN-02". La DIGECADE adjuntó copia del Oficio DIGECADE-SAF-451-2022, de fecha 30-08-2022, suscrito por el señor Oscar René Cabrera García, Encargado de Inventarios y dirigido al MSc. Walfred R. Vásquez, Subdirector Administrativo Financiero, en dicho oficio indica textualmente lo siguiente: "... informe de las Direcciones Departamentales de Educación - DIDEUCS", que teniendo la documentación para la legalización del traslado entregado por DIGECADE, actualmente se encuentran pendientes de aceptar en el módulo de inventarios del -SICOIN WEB-, el traslado de de cómputo de la estrategia 360 grados del año 2018", (sic). El oficio DIGECADE-SAF-451-2022 antes descrito, no tiene firma y sello de recibido y repite el número de oficio mencionado en el segundo párrafo de la literal "e" inmediata anterior. La integración de las DIDEUC pendientes de aceptar el traslado con afectación al libro del proyecto estrategia 360 grados, asciende a la cantidad de Q45,975,411.00. Se concluye que no se han conciliado los saldos de las tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOIN WEB.

O-DIDAI/SUB-238-2022-2. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI en Informe O-DIDAI/SUB-132-2022-2 en la DIGECADE.

Página 4 de 17

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Realizada	En Proceso	Incumplida	Acciones realizadas
	RECOMENDACIÓN Que la directora de DIGECADE, gire instrucciones por escrito y le dé seguimiento a las mismas, para que el subdirector administrativo y financiero, realice las gestiones necesarias para: a) Que el manual de funciones, organización y puestos que corresponde al año 2010 y el reglamento interno del año 2007, sean actualizados de acuerdo a la estructura orgánica vigente de la DIGECADE. b) Que se deduzcan responsabilidades y determine que personas no cumplieron con la debida diligencia en sus funciones, que provocaron que dicha situación sucediera. Asimismo, instruya al encargado de inventarios para que localice la totalidad de bienes descritos en las tarjetas de responsabilidad a nombre del Lic. Manuel Lisandro Barrillas Garrido y sean cargados al personal que actualmente los está utilizando y si determina faltantes solicite la reposición o el pago de los mismos al Lic. Manuel Lisandro Barrillas Garrido. Caso contrario, realice la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica. c) Supervise y oriente al encargado de inventarios en forma constante y que se deje evidencia por escrito cada vez que se realice dicha actividad y que se le informe sobre las deficiencias encontradas.	RESPONSABLE Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal Dirección General de Gestión de Calidad Educativa Ministerio de Educación					g. "Con relación a este punto (anexo) encontrará el informe de la toma física de los bienes de los registros de inventario de DIGECADE sin asignación y en mal estado, que se ubican en la bodega asignada a DIGECADE en las instalaciones de CENALTEX". La DIGECADE no respondió a la recomendación de auditoría interna que indica que se instruya al Encargado de Inventarios, para que en cumplimiento de la normativa legal vigente, que establece que al tener bienes en desuso por encontrarse en mal estado, debe realizar el trámite de baja correspondiente. h. "Se adjunta la constancia de la Contraloría General de Cuentas, en la que consta que el encargado de inventarios ha cumplido con su DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL". La DIGECADE entregó copia de la constancia emitida por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 23-08-2022, de la Declaración Jurada Patrimonial ingresada a esa entidad el 10-01-2006, a nombre del señor Oscar René Cabrera García. Encargado de Inventarios de la DIGECADE, en atención a la recomendación de la literal "h". i. "Se adjunta integración elaborada por el encargado de inventarios para conformar expediente de solicitud de bienes pendientes de contabilización a la Dirección de contabilización del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas-MINFIN, cabe mencionar, que en dicha integración se encuentra pendiente los números de los Comprobantes Únicos de Registro-(CUR), los cuales le serán remitidos por el área financiera de

GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Walter Kamiro Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera y Presupuestal
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Acciones realizadas
	d) Que instruya al encargado de inventarios para que realice lo siguiente: Cumpla con la normativa legal vigente y efectúe la toma física de inventarios cada año y que coloque las etiquetas de identificación del bien con el año en que se está realizando el inventario y elabore el informe sobre las irregularidades encontradas durante el proceso, de conformidad con el instructivo de inventarios del sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Educación. e) Que instruya al encargado de inventarios para que actualice el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2021, después de haber depurado y conciliado los registros. f) Que instruya al encargado de inventarios, para que depure e investigue sobre las diferencias determinadas en las sumatorias de tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y en los formularios FIN-01 y FIN-02, del SICOIN WEB, a efecto que concilie los tres registros de inventarios. g) Que instruya al encargado de inventarios, para que cumpla con la normativa legal vigente que indica que, al tener bienes en desuso por encontrarse en mal estado, debe realizar el trámite de baja correspondiente. h) Que instruya al encargado de inventarios, para que cumpla con realizar su		Realizada En Proceso Incumplida	DIGECADE". (sic) La DIGECADE presentó catorce páginas tituladas "DETALLE DE BIENES PENDIENTES DE CONTABILIZACIÓN EN MÓDULO DE INVENTARIOS - SICOIN WEB-", sellado (no firmado) por el señor Oscar René Cabrera García, Encargado de Inventarios, en la última página de dicha integración indica VAN Q564,863.00, por lo que se desconoce si el reporte está completo. La DIGECADE no presentó evidencia de haber girado la instrucción recomendada por auditoría interna al Encargado de Inventarios y de habérsele proporcionado la documentación necesaria para realizar los registros contables de los bienes no inventariados. j. "Por lo indicado en este punto, con forme a los numerales correspondientes se detalla lo siguiente". (sic) j.1) "Con fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), Marilú del Carmen López Sandoval, a través de formulario IV-FOR-03-Control de Cargo y Descargo del resguardo de bienes muebles (anexo), solicitó el descargo del UPS de capacidad 750VA, marca TRIPPLITE modelo AVR750U, serie número: 2414LVHOM758705147, el cual se descargó de la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos, número: 251 (anexo), en la que la persona en mención aparece como titular, cabe resaltar que el UPS en mención, se encuentra resguardado en la bodega de bienes sin asignación". (sic)

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE

MSc. Walirred Kamiro Yáñez Catari
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Alc. María Elena Pérez
Directora General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Edwin Guillelmo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Acciones realizadas
	declaración jurada patrimonial, de conformidad con la ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos. i) Que instruya al encargado de inventarios, para que proceda a verificar el origen de los bienes no contabilizados de años anteriores que a la fecha no se encuentra contabilizados y que se le proporcione la documentación necesaria para que proceda a realizar los registros correspondientes. ii) Que instruya al encargado de inventarios, para que realice las correcciones determinadas en la verificación de tarjetas de responsabilidad, según los numerales 1, (tarjeta 251) 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, detallados a continuación: 1. Para el caso de la tarjeta No. 251 a nombre de: Marilú del Carmen López Sandoval, dentro de la cual tiene cargado el UPS serie 2414LVHOM758705147 que no fue localizado, que solicite la reposición o pago de acuerdo a lo indicado en la normativa legal vigente. 2. Que para el caso de la tarjeta de responsabilidad No. 298 a nombre de: Thelma Judith Miranda Ramirez, quien devolvió la unidad de poder marca FORZA, serie 181032502720, se proceda a la verificación de la documentación presentada y que se		Realizada En Proceso Incumplida	La DIGECADE presentó copia del formulario INV-FOR-03 CONTROL DE DESCARGO Y CARGO DEL RESGUARDO DE BIENES MUEBLES y copia de la tarjeta de responsabilidad No. 251, de la servidora pública Marilú del Carmen López Sandoval, en lo relativo al UPS: código 0031BE8C, marca TRIPPLITE, serie 2414LVHOM758705147 y demás datos indicados en el párrafo precedente; lo anterior en atención a la literal "j.1". j.2) "El UPS marca FORZA, serie 181032502720, se encuentra en poder de poder de Thelma Judith Miranda Ramirez, derivado de no haberse presentado a la Sección de inventarios la documentación de descargo". (sic) La DIGECADE no presentó alguna evidencia para soportar su comentario, en tal virtud se considera que la recomendación no ha concluido su proceso. j.3) "Se le comunica que las Tarjetas de responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas, impresas sin columnas, fueron entregadas al encargado de inventarios cuando asumió el cargo, en las siguientes solicitudes de autorización de Tarjetas de responsabilidad en Contraloría General de Cuentas, se consideró incluir un formato adecuado". En atención a las recomendaciones, la DIGECADE anuló y sustituyó tarjetas de responsabilidad que se han descrito, las nuevas tarjetas si tienen las columnas necesarias. La DIGECADE no documentó haber girado

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación		Acciones realizadas
			Realizada	En Proceso	
	actualice la tarjeta de responsabilidad. 3. Que, al momento de imprimir y autorizar nuevas tarjetas ante la Contraloría General de Cuentas, se verifique que las mismas contengan las columnas adecuadas, para evitar confusión al momento de registrar bajas, altas y saldos. 4. Recomendación implementada según informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-2. 6. Tarjetas de responsabilidad números. 73 de: Marco Moran, 111 de Clara Luz Solares de Sánchez, 238 de Rony Daniel Portillo Paredes, se anulen y se impriman correctamente. 10. Que localice todos los bienes que no se ubicaron físicamente. 11. Que realice las acciones correspondientes, para que el bien cargado con código distinto al consignado en la tarjeta de responsabilidad No. 73 de Marco Tulio Morán, mouse óptico, marca DELL, serie 185858V, sea corregido. 12. Que identifique los bienes que el personal utiliza. 13. Que realice las acciones correctivas en las tarjetas de responsabilidad que no tienen líneas de separación de columnas y tampoco aparece el área de firmas y sello correspondiente. 14. Que verifique las sumatorias de las tarjetas de responsabilidad y realice				instrucciones para que al momento de imprimir y autorizar nuevas tarjetas ante la Contraloría General de Cuentas, se verifique que las mismas contengan las columnas adecuadas para evitar confusión al momento de registrar bajas, altas y saldos, según la recomendación de la literal "j.3". j.4) "Anexo hallará copia de la Tarjeta de responsabilidad No. 84 anulada, en la que aparece como titular Sergio García y copia de la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos número: 427 del mismo titular, con las correspondientes correcciones". Recomendación implementada según informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-2 de primer seguimiento. j.6) "Se adjunta copia de la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos números: 73 (anulada), en la que aparece como titular Marco Moran, la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos número: 449 (activa), en la que aparece como titular Marco Moran y la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos número: 111 (anulada) y la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos número: 430 (activa) en la que aparece como titular Clara Luz Solares de Sánchez y la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos número: 238 (anulada) y la Tarjeta de responsabilidad de activos fijos número: 431 (activa), en la que aparece como titular Rony Daniel Portillo Paredes 10) Con lo indicado en el ítem número uno (1), se aclara lo indicado en el ítem número diez (10) del informe". (sic) Se tuvo a la vista copia de las tarjetas de

No.	Condición y recomendación	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
		Responsable	Realizada	En Proceso	
	las acciones correctivas correspondientes.				responsabilidad que se indican a continuación: 1) A nombre de Sr. Marco Tulio Morán González, No. 73 anulada y No. 449 vigente; 2) Sra. Clara Luz Solares López de Sánchez, No. 111 anulada y No. 430 vigente; 3) Sr. Rony Daniel Portillo Paredes, No. 238 anulada y No. 431 vigente. La DIGECADE evidenció haber anulado las tarjetas que tenían datos mal impresos, las cuales se imprimieron de forma correcta, en atención a la recomendación de la literal "j.6". La DIDAI en el presente seguimiento se concreta a verificar el cambio de tarjetas y no prejuzga la razonabilidad de la información que contienen las mismas. j.10) "Con lo indicado en el ítem número uno (1), se aclara lo indicado en el ítem número diez (10) del informe". La DIGECADE adjuntó: copia del formulario INV-FOR-03 CONTROL DE DESCARGO Y CARGO DEL RESGUARDO DE BIENES MUEBLES y copia de la tarjeta de responsabilidad No. 251, de la servidora pública Marilú del Carmen López Sandoval, en lo relativo al UPS: código 0031BE8C, marca TRIPPLITE, serie 2414LVHOM758705147 ...". El Oficio No. DIDAI-NAI-02-2022-03 de fecha 29-03-2022, suscrito por la Licda. Cristina Pérez Tercero y Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda, auditor y supervisor de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, respectivamente, dirigido a la Licda. Norma Lucrecia Córdova de Álvarez, a esa fecha Directora General de la DIGECADE, en el "ANEXO No. 1, BIENES NO

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Msc. Walfred Ramiro Vásquez Catavi
SUBDIRECTOR

Lic. Edwin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Disciplina de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

O-DIDA/SUB-238-2022-2. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI en Informe O-DIDA/SUB-132-2022-2 en la DIGECADE.

Página 9 de 17

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación		Acontecimientos realizados
			Realizada	En Proceso	
					LOCALIZADOS", contiene la integración de cuatro personas con un total de seis bienes no localizados durante la auditoría y no a un bien como se describe en la literal "j.1", lo que evidencia que no se ha terminado de implementar la recomendación de la literal "j.10". j.11) "Con lo actuado en las Tarjetas del ítem número seis (6), lo indicado en el punto doce (12) ya fue corregido". (sic) (En este numeral 11, la DIGECADE hace referencia al "punto doce (12)", siendo once el correcto). La copias presentadas por la DIGECADE documentan que a nombre del Sr. Marco Tulio Morán González, se encuentran las tarjetas de responsabilidad de activos fijos No. 73 que fue anulada y sustituida por la No. 449 que está vigente. La DIDAI en el presente seguimiento se concreta a verificar el cambio de tarjetas y no prejuzga la razonabilidad de la información que contienen las mismas. En la tarjeta de responsabilidad No. 449, está registrado el bien siguiente: código 001539EA, un mouse óptico de dos botones con scroll, marca DELL, serie No. 185858V, que es el mismo código que aparece en la tarjeta No. 73; por lo tanto no se corrigió el código del bien, como lo indica la recomendación de la literal "J.11" El Oficio No. DIDAI-NAI-02-2022-03 de fecha 29-03-2022, antes descrito, en el "ANEXO No. 2, BIENES CON CÓDIGO DISTINTO AL DE LA TARJETA", contiene la integración de cuatro personas con un total de seis bienes que durante la auditoría tuvieron con

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Realizada	En Proceso	Incumplida	Acciones realizadas
							esta deficiencia. j.12) "Posterior a la culminación de la toma física del año dos mil veintidós (2022), los bienes a cargo del personal quedaron identificados". La DIGECADE no presentó ninguna evidencia que después del inventario físico 2022 al cual se refiere, los bienes a cargo del personal quedaron identificados, según la recomendación de la literal "j.12". j.13) "El asunto de las Tarjetas de responsabilidad sin líneas de separación de columnas y área para firmar, ya se explicó anteriormente. El sello de inventarios se colocó en el total de las Tarjetas de responsabilidad activas". La DIGECADE documentó que fueron anuladas las tarjetas de responsabilidad de activos fijos Nos. 73, 111, 238, 84; y fueron sustituidas en el mismo orden por las siguientes tarjetas Nos. 449, 430, 431, 427. Las nuevas tarjetas ya tienen líneas de separación de columnas, área para firmar y área para el sello respectivo, según la recomendación de la literal "j.13". El Oficio No. DIDAI-NAI-02-2022-03 de fecha 29-03-2022, antes descrito, en el "ANEXO No. 4, TARJETAS SIN LINEAS DE SEPARACIÓN, ÁREA DE FIRMAS Y SELLO", contiene la integración de siete personas y total de siete tarjetas, que durante la auditoría tuvieron esta deficiencia, la DIGECADE evidenció el cambio de cuatro tarjetas. La DIGECADE no se manifestó y tampoco evidenció

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Msc. Walfrido Ramiro Vásquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

M.A. María Lirio
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

O-DIDAI/SUB-238-2022-2. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI en Informe O-DIDAI/SUB-132-2022-2 en la DIGECADE.

Lic. Edwin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna, DIDAI
Ministerio de Educación

Página 11 de 17

GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Msc. Walfrido Ramiro Viquez Catavi SUBDIRECTOR Subdirección Administrativa Financiera Dirección General de Gestión de Calidad Educativa Ministerio de Educación	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	Realizada	En Proceso	Incumplida	Acciones realizadas las acciones realizadas con todas las tarjetas de responsabilidad de activos fijos, que se encuentran utilizadas a la fecha y que no tienen líneas de separación de columnas y tampoco área de firmas y área para el sello correspondiente; asimismo, dicha Dirección no informó de acciones con las tarjetas que se encuentren sin utilizar a la fecha y que están impresas con las falencias antes descritas. Por lo antes expuesto, la DIGECADE no evidenció el cumplimiento total de la recomendación de la literal "j.13", y por ende se considera que se encuentra en proceso. j.14) La DIGECADE manifestó: "De las Tarjetas de responsabilidad que el informe indica: Sumatorias y traslado de saldos incorrectos, se desconoce a que Tarjetas se refieren". El Oficio No. DIDA-NAI-02-2022-03 de fecha 29-03-2022, antes descrito, en el "ANEXO No. 5, SUMATORIA Y TRASLADO DE SALDOS INCORRECTOS", contiene la integración de cuatro personas con un total de ocho tarjetas, que durante la auditoría tuvieron esta deficiencia. Por lo antes expuesto, la recomendación de la literal "j.14", se considera en proceso. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA Analizados los comentarios y documentación de soporte presentada por la DIGECADE, por cada recomendación en forma cronológica se concluye en lo siguiente:
---	---	---------------------------	---	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--

No.	Condición y recomendación	Situación de la recomendación		Acciones realizadas
		Responsable	En Proceso	
				a. Los comentarios y documentación que adjuntó la DIGECADE, relativos a las gestiones que están realizando en la actualidad, evidencian que la implementación de la recomendación se encuentra en proceso. b. La DIGECADE únicamente presentó copia de treinta y tres tarjetas de responsabilidad de activos fijos, a nombre del Lic. Manuel Lisandro Barillas Garrido; que no constituyen evidencia suficiente y pertinente de las acciones que debe realizar dicha Dirección conforme la recomendación de auditoría, la cual se aconseja analizada por la máxima autoridad de dicha Dirección y que gire por escrito las instrucciones pertinentes; se considera que la recomendación está en proceso. c. En el expediente de la DIGECADE no se localizó el oficio (no identificado), por medio del cual se giraron instrucciones al Encargado de Inventarios, tampoco se adjuntó evidencia de supervisión y orientación constante a dicho servidor público; asimismo, no se presentó evidencia de monitoreo y de la supervisión realizada, por lo cual la recomendación se considera en proceso. d. La DIGECADE manifestó: "... se puntualizan los tres (3) escenarios encontrados durante la toma física de bienes: Tarjetas de Responsabilidad de activos Fijos: Sin Faltantes, con faltantes y temas específicos de informar ...". No se adjuntó evidencia de las acciones para solucionar las diferencias establecidas en el recuento físico, no se informó si colocaron o no las etiquetas de los bienes inventariados y de otras acciones según el instructivo de inventarios del sistema

Msc. Walfred Ramiro Vázquez Catani
SUBDIRECTOR
 Subdirección Administrativa Financiera
 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
 Ministerio de Educación

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Néstor Barrios
DI-RE-TORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Oficina de Asesoría Técnica

O-DIDAI/SUB-238-2022-2. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI en Informe O-DIDAI/SUB-132-2022-2 en la DIGECADE.

Lic. Edwin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Página 13 de 17

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación		Acciones realizadas
			Realizada	En Proceso	
					de gestión de la calidad del MINEDUC, por lo cual la recomendación se considera en proceso. e. A pesar que la DIGECADE evidenció haber instruido al Encargado de Inventarios, para actualizar el libro de inventarios, no se adjuntaron pruebas de cumplimiento de dicha actualización después de depurar y conciliar los registros de inventarios conforme recomendación de la literal "e", por lo tanto la recomendación se considera en proceso. f. La DIGECADE argumenta que existen traslados de bienes realizados físicamente a diferentes DIDEUC por la cantidad de Q45,975,411.00 y que por diversas razones no están actualizados en los registros contables de la dicha Dirección, se concluye que en la actualidad no han conciliado los saldos de las tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOIN WEB, y se considera que la recomendación se encuentra en proceso. g. La DIGECADE manifestó que realizó la toma física de los bienes sin asignación y en mal estado ubicados en la bodega de CENALTEX. Sin embargo, no evidenció haber instruido al Encargado de inventarios, para que en cumplimiento de la normativa legal vigente, que establece que al tener bienes en desuso por encontrarse en mal estado, debe realizar el trámite de baja correspondiente, por lo cual la recomendación se considera en proceso. h. La DIGECADE entregó copia de la constancia emitida por la Contraloría General de Cuentas con fecha 23-08-2022, de la Declaración Jurada Patrimonial

No.	Condición y recomendación	Responsable	Realizada	En Proceso	Incumplida	Acciones realizadas
						ingresada a esa entidad con fecha 10-01-2006, por el señor Oscar René Cabrera García, Encargado de Inventarios y la recomendación se considera implementada. i. La DIGECADE no presentó evidencia de haber instruido a su Encargado de Inventarios y de haberle proporcionado la documentación necesaria para realizar los registros contables correspondientes y reportó bienes no contabilizados por Q584,863.00 al 29-08-2022, por lo expuesto la recomendación se considera en proceso. j.1 La DIGECADE presentó evidencia que localizó el UPS marca TRIPPLITE, código 0031BE8C, de capacidad 750VA, modelo AVR750U, serie No. 2414LVHOM758705147, que estaba asignado a la servidora pública Marilú del Carmen López Sandoval, dicho bien fue rebajado de la tarjeta de responsabilidad No. 251 y entregado a la Sección de Inventarios; por lo expuesto la recomendación se considera implementada. j.2 La DIGECADE no presentó evidencia de haber dado de baja el UPS marca FORZA, serie 181032502720, asignado en tarjeta de responsabilidad No. 298 a la servidora pública Thelma Judith Miranda Ramírez, quien lo devolvió a la Sección de Inventarios por desuso o deterioro, la Dirección argumentó que fue derivado de no haberse presentado la documentación de descargo a la Sección de Inventarios, por lo anterior la recomendación se considera en proceso.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Msc. Walfrido Riquelme Vázquez Catani
SUBDIRECTOR

Dr. Jorge Luis López
Director General de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Edwin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna-DIDAI
Ministerio de Educación

O-DIDAI/SUB-238-2022-2. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI en Informe O-DIDAI/SUB-132-2022-2 en la DIGECADE.

Página 15 de 17

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación	En Proceso	Incumplida	Acciones realizadas
						j.3 Derivado de las recomendaciones de auditoría, la DIGECADE anuló algunas tarjetas de responsabilidad y las sustituyó por nuevas, que tienen las columnas adecuadas. El presente numeral corresponde a la servidora pública Clara Luz Solares López de Sánchez, con tarjetas de responsabilidad No. 111 anulada y sustituida por la No. 430. Sin embargo, la DIGECADE no documentó haber girado instrucciones para que al imprimir y autorizar nuevas tarjetas ante la Contraloría General de Cuentas, se verifique que contengan las columnas adecuadas para evitar confusión al registrar bajas, altas y saldos, según la recomendación de la literal "j.3", por lo cual la recomendación se considera en proceso. j.6 Se tuvo a la vista copia de las tres tarjetas de responsabilidad anuladas por mala impresión de los datos y copia de las tarjetas que le sustituyeron conforme lo indicado en la recomendación, documentos a nombre de los siguientes servidores públicos: Marco Tulio Morán González, Clara Luz Solares López de Sánchez y Rony Daniel Portillo Paredes. Por lo expuesto, la recomendación se considera implementada. En lo relativo a las literales j.10, j.11, j.12, j.13 y j.14, analizados los comentarios y documentación de soporte presentada por la DIGECADE para cada recomendación, se evidencia que dicha Dirección en algunos casos implementó parcialmente la recomendación y en otros casos no fue así. La DIGECADE se manifestó pero sin la evidencia suficiente y pertinente para soportar el cumplimiento de algunas recomendaciones. Asimismo, conforme se lee

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Msc. Walfrido Ramiro Vasquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Dr. A. Carlos Escobar
DIRECTOR
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Esteban Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación de la recomendación		Acciones realizadas
			Realizada	En Proceso	
					en los comentarios de la DIGECADE, para implementar las recomendaciones o redactar su respuesta, se estima que no se tomó en cuenta el Oficio No. DIDAI-NAI-02-2022-03 de fecha 29-03-2022, antes explicado, documento que es base para atender las recomendaciones de las literales j.10, j.11, j.12, j.13 y j.14. Por lo antes explicado, las recomendaciones de las literales antes descritas, se consideraran en proceso.

Guatemala, 01 de diciembre de 2022.

OBSERVACIONES:

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-238-2022, en el cual se indica que es el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, es necesario establecer que éste será el último seguimiento que dará la DIDAI, a las recomendaciones que quedaron en proceso y la implementación de las mismas queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

La M.A. Norma Lucrecia Córdova Heredia de Álvarez, Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, manifiesta que se compromete a seguir realizando las gestiones pertinentes en un tiempo prudencial, para cumplir con la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Signature]
Msc. Walfrido Kaniro Yaquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación



Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación